

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 183 DEL C.G.P.

ENLACE SALA VIRTUAL LIFESIZECLOUD.COM
<https://call.lifesizecloud.com/6140629>

REFERENCIA: No. **110013103027 201900298-00**
CLASE: INTERROGATORIO DE PARTE
DEMANDANTE: SOCIEDAD CARRY EXPRESS LTDA. Nit 830037696-7
DEMANDADO: MIGUEL ÁNGEL REY RAMOS C.C. 79617869

En Bogotá D.C., a la hora de las **09:30 de la mañana del día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)**, el JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., a través de la plataforma virtual LIFESIZECLOUD.COM, se constituirá en audiencia con el fin de desarrollar la audiencia de que trata el Art. 183 del C.G.P. Señalada por auto de fecha 04 de noviembre de 2020.

PARTES PROCESALES:

DEMANDANTE:
SOCIEDAD CARRY EXPRESS LTDA. Nit 830037696-7
REP.LEG: LUIS OCTAVIO SÁNCHEZ RAMOS C.C. 79435163
DR. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ VERA C.C. 91541193 TP 185968 CSJ – Tel 3205051-2850395 - Cel 3144239379
DEMANDADO:
MIGUEL ÁNGEL REY RAMOS C.C. 79617869
DRA. JULIETH VANESSA FLÓREZ GARCÍA C.C. 1121909704 TP312656 CSJ – Cel 3144281294

CANALES DIGITALES:

hernando@ruedamantilla.com ; jliva18@hotmail.com; joseantonio@ruedamantilla.com

pedrolizcano@ruedamantilla.com;

miguel_rey@feelingltda.com

Desarrollo: Se instala la audiencia en la fecha y hora señalada en auto del 04 de Noviembre de 2020, convocados a sala virtual mediante enlaces compartidos enviados a los procuradores judiciales de las partes a sus canales digitales.

Interrogatorio de Parte: Al señor MIGUEL ÁNGEL REY RAMOS con C.C. 79617869 quien prestó juramento de rigor y generales de ley, en consecuencia el apoderado del solicitante procedió a hacerle el cuestionario de manera personal, previamente las advertencias del despacho.

Documentos Aportados: En desarrollo de la audiencia el convocado MIGUEL ÁNGEL REY RAMOS, aporta vía correo institucional del juzgado su cédula de ciudadanía, los recibos de consignación de Bancolombia, números 197894131, 196126256, 19 6126254 correspondientes a las sumas de \$5.000.000, \$102.000.000 y \$102.493.344 respectivamente. Los mismos documentos fueron reenviados al correo joseantonio@ruedamantilla.com.

Cumplido el objeto de la presente diligencia y evacuado el cuestionario del solicitante frente al señor Miguel Ángel Rey Ramos convocado se da por finalizada la audiencia.

NOTIFICADA EN ESTRADOS,



MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS
JUEZ VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

<https://playback.lifefsize.com/#/publicv>